

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PR-006-02-01 Página 1 de 3

## Información de Trámite

information do manino			
Nombre Trámite	EMISIÓN DE AVALES PARA LAS ACCIONES COMUNICACIONALES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
Institución	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Descripción	Servicio orientado a gestionar las solicitudes de las instituciones de la Función Ejecutiva para la emisión de avales de las acciones comunicacionales de los Proyectos de Inversión alineados a las directrices del Gobierno Nacional.		
¿A quién está dirigido?	Todas las instituciones o personas jurídicas - públicas de la Función Ejecutiva que presentan las solicitudes para la emisión de avales de las acciones comunicacionales de los Proyectos de Inversión alineados a las directrices del Gobierno Nacional.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si	Tipo de Resultado:		

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Obtener autorización o permiso.

#### Resultado a obtener:

Oficio de respuesta para la emisión de avales de acciones comunicaciónales de proyectos de inversión.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

### **Requisitos Generales:**

Se requiere de oficio de solicitud de emisión de aval ingresado mediante Sistema de Gestión Documental QUIPUX y dirigido a la Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital, anexando la presentación de las acciones comunicacionales del Proyecto de Inversión y cuadro de desgloce de valores en caso de contar con presupuesto; si la institución no cuenta con el sistema QUIPUX se debe realizar el ingreso físico a través de las ventanillas de la Presidencia de la República

# ¿Cómo hago el trámite?

- 1. Con oficio en el Sistema de Gestión Documental QUIPUX, la Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital envía las directrices para la solicitud de emisión de aval de las acciones comunicacionales de los Proyectos de Inversión a las instituciones de la Función Ejecutiva.
- 2. Asesoría por parte de la Dirección de Marketing y Publicidad, determinando cronograma de trabajo a las instituciones que requieran apoyo técnico en la elaboración de la presentación de las acciones comunicacionales de los Proyectos de Inversión.
- 3. Mediante el Sistema de Gestión Documental QUIPUX las instituciones de la función ejecutiva ingresan el oficio de solicitud de emisión de aval de las acciones comunicacionales de los Proyectos de Inversión.
- 4. La Dirección de Marketing y Publicidad procede con la revisión y validación de la información de las acciones comunicacionales de los Proyectos de Inversión enviados por las instituciones de la Función Ejecutiva y otras entidades del estado.
- 5. Se elabora un informe recomendado la aprobación de las acciones comunicacionales de los Proyectos de Inversión, mismo que se remite a la Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Publicidad, Marketing y Comunicación Digital, para revisión y su aprobación.
- 6. Se genera oficio de emisión de aval de las acciones comunicacionales de los Proyectos de Inversión para revisión y firma de la Subsecretaria de Imagen Gubernamental, Publicidad, Marketing y Comunicación Digital, dirigida a la institución solicitante.

### Canales de atención:

Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones Página 2 de 3 Código de Trámite: PR-006-02-01

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Calle Chile y Benalcazar, Edificio El Comercio, piso 1

Horario: 08h30 - 17h00

Base Legal

• ACUERDO Nro. PR-SGA-2023-163. Art. 2.4.2.3.1 Gestión de Marketing y

Publicidad.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Patricia Lascano Andrade

Correo Electrónico: lascanom@presidencia.gob.ec

Teléfono: 3827000 ext 7628

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	5
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	3
2025	04	0	0
2025	03	0	1
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PR-006-02-01 Página 3 de 3

2023 <b>Ano</b>	10 Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	1
2023	08	0	2
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	2
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	5
2022	08	0	4
2022	07	0	2
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	3
2022	02	0	4
2022	01	0	0